DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16263
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS 2021ER12192

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Esther Guevara
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	03 de septiembre de 2021	**HORA:**	2:45 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 106 No.13-27 **P2:** Calle 106 No.13-35 **P3:** Calle 106 No.13-17	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:103827.95 Y_1:110245.51 X_2:103804.80 Y_2:110201.19 X_3:103839.33 Y_3:110182.40 X_4:103853.75 Y_4:110209.13 X_5:103877.56 Y_5:110196.69 X_6:103896.75 Y_6:110207.67		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Rincón del Chico	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				2 M^2		
UPZ:	16-Santa Bárbara	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				2		
LOCALIDAD:	1-Usaquen	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	0	
CHIP:	**P1:** AAA0183KUUZ **P2:** AAA0102JOUZ **P3:** AAA0102JSPP	**PREDIOS EVALUADOS**				3		
ÁREA INSPECCIONADA:	2.625,0 M^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-41353		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar, deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

Dirección

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Calle 106 No.13-27, en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; el predio inspeccionado no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el componente de riesgo de los predios inspeccionados. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 2 y la tabla 2.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 106 No.13-27	AAA0183KUUZ
P2	Calle 106 No.13-35	AAA0102JOUZ
P3	Calle 106 No.13-17	AAA0102JSPP

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

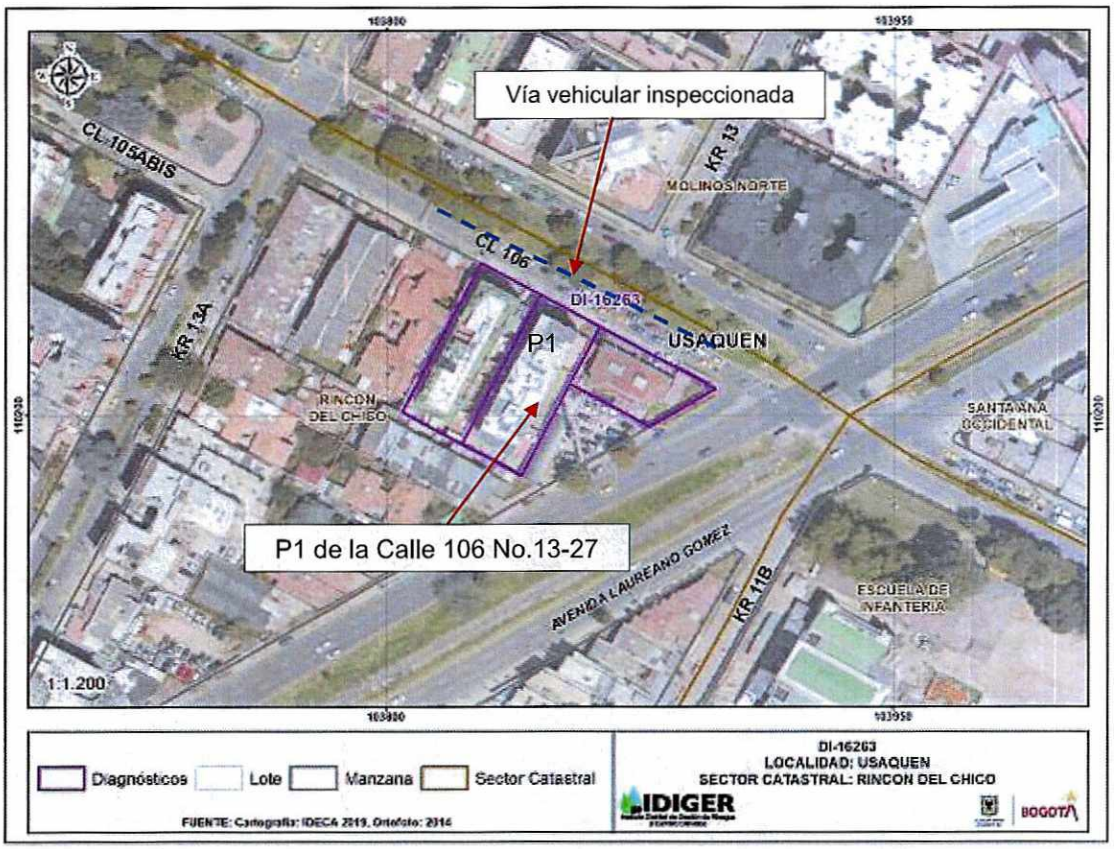

Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicados en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 03 de septiembre de 2021, al predio que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a siete (07) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

La solicitud realizada mediante el radicado 2021ER12192 manifiesta su preocupación debido al alto tránsito de vehículos automotores sobre la vía vehicular frente al predio P1 y movimientos que se perciben en el predio P1. De la visita técnica realizada se identifican los siguientes daños en los predios e infraestructura evaluada:

- **Predio P1:** Se emplaza una edificación conformada por dos (02) torres, de seis (06) niveles y un (01) semisótano, de uso residencial, construido bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografías 1 y 2). La

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

visita técnica se adelanta en compañía de la señora Esther Guevara quien es una de las residentes del inmueble. Inicialmente se inspecciona la zona de semisótano donde se identifican algunas manchas de humedad en muros perimetrales y cara inferior de placa de entrepiso, descascaramiento de pintura de placa de entrepiso y fisuras de tendencia diagonal de aproximadamente 1mm de abertura y 15cm de longitud localizadas en acabados de piso, (Ver fotografías 3 a la 6). Adicionalmente se realiza inspección al apartamento 502 del bloque 1 donde se identifica una fisura de tendencia vertical de aproximadamente 1mm de abertura y 20cm de longitud localizada en muro interior, (Ver fotografía 7 y 8).

- **Predio P2:** Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles y un (01) semisótano, de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y palca d entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 9). Se intenta realizar la inspección visual sin embargo al momento de la visita técnica no hay nadie que permita el ingreso. Se realiza inspección desde el exterior identificando fisuras en desprendimiento de algunas secciones de la fachaleta del muro de acceso localizado al costado oriental, (Ver fotografía 10).
- **Predio P3:** Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso mixto, construido posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 11). Se intenta realizar la inspección visual sin embargo al momento de la visita técnica no hay nadie que permita el ingreso. Se realiza inspección desde el exterior sin identificar ningún tipo de daño.
- **Vía vehicular de la Calle 106 entre Carrera 13A y la Avenida Laureano Gómez:** Corresponde a una estructura en pavimento asfaltico, donde se evidencian algunas ondulaciones. Se observa constante tráfico de vehículos de toda índole; (Ver fotografías 12, 13 y 14).

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que los daños evidenciados en los predios evaluados se encuentren relacionados con falta de mantenimiento y posibles vibraciones trasmitidas por el tránsito de vehículos por la vía vehicular del tramo que comprende la Calle 106 frente a los predios, y/o con la falta de mantenimiento de los inmuebles.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Fachada predio P1.





Fotografías 3 y 4. Manchas de humedad en muros perimetrales y cara inferior de placa de entrepiso zona de parqueadero predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

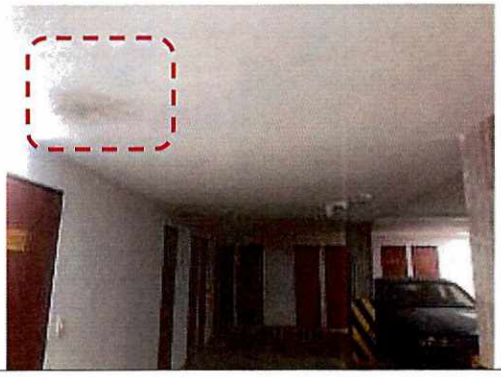

Fotografía 5. Manchas de humedad en cara inferior de placa de entrepiso zona de parqueadero predio P1.



Fotografía 6. Fisuras en acabados de piso zonas comunes predio P1.



Fotografía 7. Apartamento 502 bloque 1 predio P1.



Fotografía 8. Fisura en muro interior apartamento 502 bloque 1 predio P1.



Fotografía 9. Fachada predio P2.

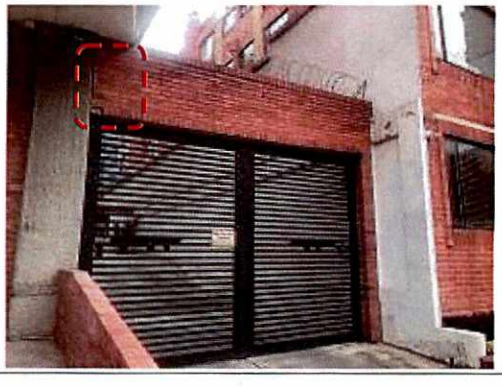

Fotografía 10. Depósito de ramas en zona muro de acceso costado oriental predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografías 11. Fachada predio P3.



Fotografía 12. Calle 106 entre Carrera 13A y la Avenida Laureano Gómez.



Fotografía 13. Calle 106 entre Carrera 13A y la Avenida Laureano Gómez.



Fotografías 13 Paradero de SITP frente al predio P1 vía vehicular de la Calle 106 entre Carrera 13A y la Avenida Laureano Gómez.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 106 No.13-27	Pórticos en concreto	Residencial	6	Leves
P2	Calle 106 No.13-35	Pórticos en concreto	Residencial	5	Se evalúa desde el exterior
P3	Calle 106 No.13-17	Pórticos en concreto	Mixto (residencial y comercial)	3	Se evalúa desde el exterior

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en el predio P1 y P2 inspeccionado de no implementar acciones de mantenimiento y reparación en los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la edificación localizada en el predio de la P1 de la Calle 106 No.13-27 y desde el exterior a las edificaciones localizadas en los predios P2 de la Calle 106 No.13-35 y P3 de la Calle 106 No.13-17, en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del inmueble. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P1 de la Calle 106 No.13-27, en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentra comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P2 de la Calle 106 No.13-35, en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén, dado que no había nadie que permitiera el ingreso. Desde el exterior se identifican fisuras y daños en algunos mampuestos de la fachaleta localizada en el muro de acceso costado oriental del predio que no son causa para que exista compromiso en la estabilidad del inmueble. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P3 de la Calle 106 No.13-17, en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén, dado que no había nadie que permitiera el ingreso. Desde el exterior no se identifican daños que indiquen compromiso en la estabilidad del inmueble. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o encargados de la edificación localizada en el predio P1 de la Calle 106 No.13-27, en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén, adelantar las acciones de reparación y mantenimiento en los daños identificados, con el objetivo de garantizar condiciones de uso adecuadas durante su vida útil.
- A los habitantes, responsables y/o responsables de la edificación localizada en el predio P1 de la Calle 106 No.13-27, en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén, en

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

el caso de que requieran conocer el estado real de la edificación y las causas detonantes de los daños identificados en la misma, se recomienda adelantar estudios de vulnerabilidad estructural de la misma; este estudio deberá arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retomar las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A la Secretaría Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si las vibraciones transmitidas por el paso de vehículos automotores que transitan sobre la vía vehicular localizada en la Calle 106 entre Carrera 13A y la Avenida Laureano Gómez, así como la instalación de un paradero del SITP, están ocasionando afectación en los predios evaluados.
- Al Instituto Distrital de Desarrollo Urbano -IDU, desde sus competencias, determinar si la vía vehicular localizada en la Calle 106 entre Carrera 13A y la Avenida Laureano Gómez cuenta con el diseño de pavimento apropiado, a modo de determinar si el paso de tráfico pesado tiene alguna incidencia en los daños identificados en los predios evaluados
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
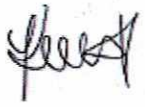 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
 Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071